



170796 - ¿Cuándo es obligatorio el ghusl para la mujer?

Pregunta

Hay dos cosas que pueden ocurrir durante la relación íntima o los juegos previos entre un hombre y su esposa. La mujer puede llegar al clímax pero no emitir nada, o puede llegar al clímax y emitir algo.

Pero he leído algo que dice que, si la mujer ve que hay secreción, entonces debe hacer *ghusul*. En realidad, existen dos tipos de secreciones: uno es conocido como "maní" y el otro son secreciones vaginales.

Mi pregunta es: si un hombre tiene juegos previos con su esposa y ella llega al clímax, pero no emite nada, ¿se convierte en *yunub* y, por lo tanto, está obligada a hacer *ghusul*?

Resumen de la respuesta

El ghusul se hace obligatorio para la mujer si se emite maní después del orgasmo al llegar al clímax, y va acompañado de agotamiento físico.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

¿Qué es lo que hace obligatorio el *ghusul*?

Ambos esposos deben saber que hay [dos cosas que hacen obligatorio el ghusul](#) respecto a los actos íntimos:

1. La relación sexual, que ocurre cuando la parte privada del hombre entra en la parte privada de la esposa, incluso si no eyacula.



Abu Hurairah (que Al-lah esté complacido con él) narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Cuando el hombre se posa entre las cuatro partes (brazos y piernas de su esposa) y tiene relación sexual con ella, entonces el *ghusul* es obligatorio" (narrado por Al Bujari, 291; Muslim, 348. Este último añadió: "Aunque no eyacule").

An-Nawawi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Lo que significa este *hadiz* es que [la obligación del ghusul](#) no depende de la emisión de *maní*, sino que cuando la punta del miembro desaparece dentro de la vagina, el *ghusul* se hace obligatorio tanto para el hombre como para la mujer. Hoy en día no existe diferencia de opinión sobre esto; sí la hubo entre algunos de los *Sahabas* y los que vinieron después de ellos, pero luego hubo consenso sobre lo que hemos mencionado, y esto ya se ha discutido anteriormente" (*Sharh Muslim*, 4/40-41).

1. La emisión de *maní*.

Abu Sa'id Al Judri narró que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "El agua es por el agua (es decir, el *ghusul* debe hacerse cuando se emite semen)" (Muslim, 343).

Este fluido sale del hombre en forma de chorros, y de la mujer sale sin chorros, pero en ambos casos está acompañado de sensaciones de placer, seguidas de agotamiento físico. Cada uno de ellos tiene un olor característico. Ver las respuestas a las preguntas [36865](#), [2458](#) y [12317](#).

Tipos de secreciones que pueden salir durante la actividad íntima

Lo que la mujer casada debe saber es que [las secreciones que pueden salir durante la actividad íntima](#) son de dos tipos:

1. Lo que sale para lubricar la vagina y facilitar la relación sexual. Esto no hace obligatorio el *ghusul*; en este caso, solo se requiere *wudu'*.
2. Lo que sale después del orgasmo, cuando se alcanza el clímax y va acompañado de agotamiento físico. Esto es "*maní*" y, si se emite, el *ghusul* se hace obligatorio.



Hay una diferencia entre el "agua" del hombre y el de la mujer. El agua del hombre es blanca y espesa, y el de la mujer es amarillenta y fina.

Umm Salamah (que Al-lah esté complacido con ella) dijo: “El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: ‘El agua del hombre es espesa y blanca, y el agua de la mujer es fina y amarilla’” (Muslim, 311).

Este fluido (*manī*), si se emite, es el que hace obligatorio [el ghusul](#) tanto para los hombres como para las mujeres.

Y Al-lah sabe más.